



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Superintendencia  
Nacional de Bienes  
Estatales

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**  
**PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, y la Directiva N° 006-2014/SBN, aprobada por Resolución N° 064-2014/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa del siguiente predio de propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre él formule su oposición debidamente sustentada, en el plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ÍTEM	EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DPTO.	ÁREA (m <sup>2</sup> )	PRECIO TOTAL (US\$)	OBSERVACIONES
1	496-2014/ SBN-SDDI	CASA HOGAR DEL MENOR EN RIESGO EL NIÑO EMANUEL ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	P02252824 O.R. DE LIMA	PUEBLO JOVEN PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN SUB LOTE 01 ETAPA SEGUNDA, ZONA J, NÚCLEO DE SERVICIOS 1J, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA.	LIMA	426.14	US\$ 36 218,25	1.- CAUSAL DE POSESIÓN CONSOLIDADA, CONFORME AL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 77º DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151, APROBADO POR EL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA Y SUS MODIFICATORIAS. 2.- PREDIO CERCADO Y OCUPADO POR EL ADMINISTRADO. 3.- ZONIFICACIÓN EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E1). 4.- PREDIO AFECTADO EN USO A FAVOR DEL ADMINISTRADO.

La oposición debidamente sustentada deberá ser presentada en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchón 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO**